



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LPU 4/2025

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública **Clase:** De etapa única nacional **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: null **Expediente:** 1-96711 alc **Rubro:** Equipos
3/2023

Objeto: Adquisición de Secuenciador Automático de ADN tecnología NGS con accesorios, con destino a la Facultad de Salud en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia.-

Lugar de entrega: según detalle del pliego. (Tandil (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires		Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	
Plazo y horario: de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.		Plazo y horario: de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.	
Costo del pliego: \$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires		Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	
Fecha de inicio: 09/05/2025		Día y hora: 04/06/2025 a las 11:00 hs.	
Fecha de finalización: 04/06/2025 a las 11:00 hs.			

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Equipo secuenciador automático de ADN tecnología NGS con accesorios	UNIDAD	1,00
2	Analizador automatizado de biofragmentos para ADN	UNIDAD	1,00
3	Estación de purga de un canal	UNIDAD	1,00
4	Centrífuga-agitador vórtex para placas PCR	UNIDAD	1,00
5	Gradilla magnética para la extracción manual de ácidos nucleicos	UNIDAD	1,00
6	Soporte magnético	UNIDAD	1,00
7	Sistema de calentamiento	UNIDAD	1,00
8	Inserto de bloque de calor	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Agitador multiplaca de alta velocidad	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 - Planta Baja, Pinto 399 o el día 04 de Junio de 2025 hasta las 11:00 hs., en la Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil. La fecha hasta que se pueden presentar ofertas es hasta el día y hora fijado para la apertura de ofertas.-

Salvo que por cualquier motivo ésta se postergue, en cuyo caso automáticamente quedará postergado hasta la apertura efectiva de las ofertas.-

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 2: Otro

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR JUNTAMENTE CON LA OFERTA.

- Constituir GARANTÍA DE OFERTA por el CINCO POR CIENTO (5%) del TOTAL OFERTADO, del modo descripto en el artículo 4. EN CASO DE NO SER CONSTITUIDA, SE DECLARARÁ INADMISIBLE LA OFERTA.
- Planilla de cotización debidamente firmada con razón social y nro de CUIT respectivo, indicado precio unitario y total de cada uno de los renglones ofertados y el monto total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras.

- Deberá indicarse la dirección de mail donde serán validas todas las notificación vinculadas a esta convocatoria.

ARTÍCULO 3: Otro

COTIZACIONES

Se aceptaran cotizaciones en pesos y en dólares estadounidenses.

En aquellos casos en que existan ofertas en diferentes monedas de cotización la comparación deberá efectuarse teniendo en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día de apertura. En aquellos casos en que la cotización se hiciere en moneda extranjera y el pago en moneda nacional, deberá calcularse el monto del desembolso tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA



NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de liberar la orden de pago.

ARTÍCULO 4: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- e) En la cotización se deberá consignar:
 1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante depósito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 1.200.000,00 de garantía o en dólares estadounidenses USD 1.200,00, dependiendo de la moneda de cotización de la oferta.

En caso de corresponder, se adjunta pagaré aprobado por la Universidad.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$ 6.000.000,00 o de dólares estadounidenses USD 6.000,00.

ARTÍCULO 6: Forma de pago

FORMA DE PAGO

Pago anticipado previa presentación de la garantía de anticipo financiero, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectorado 1.228/2016.

Pago será el equivalente en PESOS al TIPO DE CAMBIO VENDEDOR BNA DIVISA.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **UFA - SECAT al Sr. Juan Esteban**

Ivars: jivars@rec.unicen.edu.ar

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, **debiendo presentarse factura "B" o "C".**

ARTÍCULO 7: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedaría excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal



manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 8: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA - LUGAR DE ENTREGA

30 días, desde recibida la orden de compra de conformidad.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

Lugar de entrega: Hospital de Niños "Dr. Debilio Blanco Villegas". Leandro Alem 1300, B7000 Tandil

ARTÍCULO 9: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 10: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante depósito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 1.200.000,00 de garantía o en dólares estadounidenses USD 1.200,00, dependiendo de la moneda de cotización de la oferta.

En caso de corresponder, se adjunta pagaré aprobado por la Universidad.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$ 6.000.000,00 o de dólares estadounidenses USD 6.000,00.

ARTÍCULO 11: Otro

ACLARACIÓN IMPORTANTE

Se adjudicarán todos los renglones a un único proveedor.-

ARTÍCULO 12: Otro

GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

12 Meses.-

ARTÍCULO 13: Presupuesto Oficial

PRESUPUESTO OFICIAL

USD 200.000,00 (dólares estadounidenses doscientos mil con 00/100).-

ARTÍCULO 14: Consultas técnicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

CONSULTAS TÉCNICAS

Mónica Sparo Mariana Bistoletti - marianabistoletti@gmail.com

ARTÍCULO 15: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018, 575/2023 y 63/2024.-

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública 4/2025

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/2025 EN EXPEDIENTE 1-96711/2023 Alc. 3 OBJETO: ADQUISICIÓN DE SECUENCIADOR AUTOMÁTICO DE ADN TECNOLOGÍA NGS CON ACCESORIOS, CON DESTINO A LA FACULTAD DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA. - APERTURA DE OFERTAS: 04 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 hs. EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS - GRAL. PINTO 399, 1er. PISO, OFICINA 120 - TANDIL. PRESUPUESTO OFICIAL: USD 200.000,00 (dólares estadounidenses doscientos mil con 00/100).- CONSULTAS: En TANDIL: DIRECCIÓN DE COMPRAS: Gral. Pinto 399- 1er.Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 4385600 - Int. 1224, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12. PLIEGOS: Sin costo. Dominio Web para descarga del pliego: http://compras.rec.unicen.edu.ar/lpu_4_2025/

e. 13/05/2025 Nº 30489/25 v. 14/05/2025

Fecha de publicacion: 13/05/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública 4/2025

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/2025 EN EXPEDIENTE 1-96711/2023 Alc. 3 OBJETO: ADQUISICIÓN DE SECUENCIADOR AUTOMÁTICO DE ADN TECNOLOGÍA NGS CON ACCESORIOS, CON DESTINO A LA FACULTAD DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA. - APERTURA DE OFERTAS: 04 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 hs. EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS - GRAL. PINTO 399, 1er. PISO, OFICINA 120 - TANDIL. PRESUPUESTO OFICIAL: USD 200.000,00 (dólares estadounidenses doscientos mil con 00/100).- CONSULTAS: En TANDIL: DIRECCIÓN DE COMPRAS: Gral. Pinto 399- 1er.Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 4385600 - Int. 1224, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12. PLIEGOS: Sin costo. Dominio Web para descarga del pliego: http://compras.rec.unicen.edu.ar/lpu_4_2025/

e. 13/05/2025 Nº 30489/25 v. 14/05/2025

Fecha de publicacion: 14/05/2025



FACTURA PRO-FORMA

Institución: UNICEN (Univ. Nac. Cto. Pcia. Bs.As)

Fecha: 20/05/2025

Contacto: Juan Esteban Ivars

FPI N°: 31,025

Contratación: LICITACION PUBLICA N° 4/2025. Fecha de apertura, 04/06/2025 a las 11:00 hs.

Versión: 0

X

Documento No Válido Como Factura

Renglón	Artículo	Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
1	IL20115695	1	MiSeq i100 Plus System Equipo secuenciador automático de ADN de tecnología NGS que permite la secuenciación mediante un sistema integrado para generación automática de clusters de ADN por amplificación en puente y secuenciación por síntesis utilizando la química XLEAP. Este método basado en el uso de terminadores reversibles de síntesis de cadena de DNA permite la secuenciación masiva en paralelo de billones de fragmentos, detectando las bases individuales a medida que son incorporadas a la cadena de DNA en síntesis de manera de reducir significativamente los errores y las asignaciones incorrectas de bases asociadas a regiones repetitivas (homopolímeros) de manera mucho más rápida y eficiente. El sistema de secuenciación además permite que más del 85-90% de las bases asignadas tengan un score de calidad mayor a 30 (Q30). Ofrece flexibilidad en cuanto a opciones de secuenciación, permitiendo un extenso rango de aplicaciones con disponibilidad de flow cells con diferente capacidad desde 1,5 Gb hasta 30 Gb por FC y la utilización de un chip CMOS que permite acelerar los tiempos de secuenciación, permitiendo obtener resultados entre las 4 y las 15,5 horas. Los reactivos de secuenciación se envían y almacenan a temperatura ambiente y el equipo no requiere que se realicen lavados entre corridas. El sistema es abierto, compatible con kits de preparación de librerías de distintas marcas. Cuenta con el servidor DRAGEN incorporado lo que permite realizar análisis bioinformáticos dentro del equipo de manera sencilla. Permite realizar un amplio rango de aplicaciones desde secuenciación de genomas pequeños, secuenciación de regiones target de interés, secuenciación de micro ARNs, Transcriptómica, detección de patógenos, metagenómica 16S y shotgun y secuenciación de paneles de genes target. Se incluye UPS y además el entrenamiento en aplicaciones por personal localizado en el país y capacitado en fábrica de origen. Lote 1.	177,671.50	177,671.50

Dra. MARIANA VILA PÉREZ
APODERADA
BioSystems S.A.



Av. Dorrego 673 (1414) Buenos Aires
Tel: 54-11-4854-7775 (rot.) Fax: 54-11-4857-0884
info@biosystems.com.ar - www.biosystems.com.ar



2	BOC100001	1	Qsep1 BIO-Fragment Analyzer Analizador automatizado de biofragmentos para ADN, ARN y fragmentos de proteínas. Marca: Bioptic Lote 1.	14,992.15	14,992.15
3	BOC104002-100	1	Purge Station for 1 channel Marca: Bioptic Lote 1.	1,334.69	1,334.69
4	BS010219A04	1	CVP-2 Centrif/Vortex for PCR Plates Centrifuga-agitador vórtex para placas PCR Marca: Biosan Lote 1.	3,530.83	3,530.83
5	BS-010601	1	MagSorb-16, mounting racks Gradilla magnética para la extracción manual de ácidos nucleicos(tubos de 1.5 a 2ml) Marca: Biosan Lote 1.	1,031.00	1,031.00
6	ZRP1005	1	ZR-96 MagStandRT Imán para placas de 96. Marca: Zymo Research Lote 1.	798.77	798.77
7	ILSC60504	1	SciGene TruTemp Heat System HYBEX Sistema de calentamiento Trutemp. El Lote 1 comprende los items 1 a 9.	5,342.61	5,342.61
8	ILBD60601	1	MIDI Heatblock Insert Inserto de bloque de calor para el sistema de microcalentamiento SciGene Hybex. Marca: Illumina Lote 1.	247.28	247.28
9	BS010216A18	1	MPS-1 High-Speed Shaker/Platforms Agitador multiplaca de alta velocidad Marca: Biosan Lote 1.	3,043.48	3,043.48

Esta FPF equivale a USD DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 31/100.

SUBTOTAL 207,992.31

TOTAL 207,992.31

Mantenimiento de oferta: sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de apertura.

Precios: DOLARES DAP

Condición de pago: 100% ANTICIPADO C/POLIZA DE CAUCIÓN

Fecha de Entrega: 30 a 45 días aproximadamente de recibida OC.

Garantía: Un (1) año a partir de la fecha de venta.

Origen: Varios - Ver c/ renglón

DIA. MARIANA MILA REREZ
APODERADA
BioSystems S.A.



Av. Dorrego 673 (1414) Buenos Aires
Tel: 54-11-4854-7775 (rot.) Fax: 54-11-4857-0884
info@biosystems.com.ar - www.biosystems.com.ar



Observaciones: El lote 1 comprende todos los ítems del 1 al 9.

GASTOS DE ENVIO INCLUIDOS.

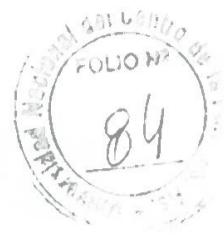
La presente FPF ha sido pactada en dólares estadounidenses. Al momento del pago en caso de que sea abonada en pesos argentinos, se considerará el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina dolar DIVISA vigente al día anterior al pago a los efectos de determinar el monto equivalente en moneda de curso legal que debe ser cancelado.

FECHA DE ENTREGA: El plazo estipulado en esta FPF es aproximado y está sujeto a posibles demoras en el proceso de importación.

Emitió: Bioq. Ana Méndez
amendez@biosystems.com.ar

Firma:

Dra. MARIANA VILA PEREZ
APODERADA
BioSystems S.A.



ACTA DE APERTURA 93/2025

DATOS GENERALES

Fecha y hora de inicio: 04/06/2025 11:00 hs.

Lugar acto de apertura: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, TANDIL, Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo y Nro: Licitación Pública 4/2025

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP : 1-96711 alc 3/2023

Objeto: Adquisición de Secuenciador Automático de ADN tecnología NGS con accesorios, con destino a la Facultad de Salud en el marco del Programa Federal Equivar Ciencia.-

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Nombre	Apellido	Dependencia
JULIETA	ROGLICH	SEC. ADM - D.G.C. Y F - Dirección de COMPRAS(050600)

En DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. GRAL. PINTO 399 OF. 120, TANDIL, BUENOS AIRES, a los 04 días del mes de Junio de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina 120 los funcionarios asignados para realizar el presente acto y los interesados en presenciarlo, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas con motivo del llamado de referencia.

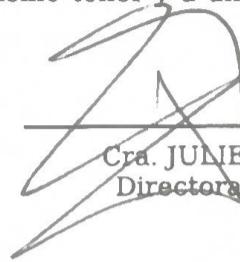
Leídas las ofertas, se transcriben los datos obtenidos:

Nro. orden	Oferente	Monto de oferta	Forma y monto de garantía
1	BIOSYSTEMS S A (PPG)(PPO) CUIT - 30-65274402-4 Sin observaciones.	U\$S 207.992,31 Dólar estadounidense	Seguro de caución U\$S 10.400,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE
BUENOS AIRES

Con las ofertas obtenidas y siendo las 11:15 horas, se procede a dar cierre al acto, suscribiendo los funcionarios interviniéntes y los asistentes que deseen hacerlo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Cra. JUNIETA ROGLICH
Directora de Compras



Informe de Evaluación Técnica

En el marco de la Licitación pública 04/2025 secuenciador automático de ADN tecnología NGS con accesorios, proyecto Equipar Ciencia III ID 100057, expte 96711/2023 alc 3 se evalúa técnicamente la oferta presentada y el resultado es el siguiente:

Oferta 1: empresa **Biosystems SA** cumple con los requisitos solicitados

Se solicita adjudicar la oferta presentada por la empresa **Biosystems SA USD 207.992,31** por cumplir con los requisitos solicitados y ajustarse al presupuesto disponible.

A los 6 días del mes de JUNIO de 2025, Tandil.

Prof. Mónica D. Sparo

Dra. de la UBA esp. Microbiología Clínica

Lab. Microbiología Clínica Depto. Clínico

Medicina Facultad Cs. de la Salud UNCPBA

Firma y Aclaración



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
COMISIÓN EVALUADORA DE COMPRAS

EXP:1-96711/2023 Alc. 3

Licitación Pública Nro. 04/2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 30/2025

En la ciudad de Tandil, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco se reúne la Comisión Evaluadora designada por RR N° 962/2000, integrada con la presencia del Dr. Luciano Tumini por la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos, la Cra. Julieta Roglich como Directora de Compras y la Cra. Daniela Carbonetti como Directora de la Unidad Funcional Administradora SECAT a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el trámite de la referencia conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

Analizadas la oferta obrante en autos, consideradas todas las constancias que se han registrado hasta la fecha y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes, esta Comisión aconseja:

- **Adjudicar a la firma BIOSYSTEMS S.A. (30-65274402-4), los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 con optionales, por ser la oferta única oferta y ajustarse a pliego en la suma total de USD 207.992,31.-**

Total a Adjudicar USD 207.992,31.-


Dr. Luciano Tumini 
d. DANIELA CARBONETTI
Responsable Unidad
Funcional Administrador
SeCAT - U.N.C.P.B.A.


Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras
U.N.C.P.B.A.



TANDIL, 13/06/2025

RESOLUCIÓN: **Nº0865**

VISTO:

El Alcance 3 del Expediente N° 1-96711/2023 -
Cuerpo 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo y por Resolución de Rectorado 549/25 se autoriza el llamado a **LICITACION PUBLICA para la adquisición del Equipo Secuenciador Automático de ADN tecnología NGS con accesorios, destinado a la Facultad de Ciencias de la Salud**, en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia 3ra. Convocatoria RESOL-2023-399-APN-MCT, según Solicitud de Bienes y Servicios 68/2025, presentada por la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología.-

Que de fs. 24/27 obra Pliego Definitivo, por lo que la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen 19769 informa no tener objeciones jurídicas por formular y la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad autoriza la prosecución del trámite.-

Que con posterioridad a ese acto, la Dirección de Compras de la Universidad procedió a registrar lo actuado como **Licitación PUBLICA N° 04/2025**, según lo dispuesto por RR 1228/16, Reglamentado en Anexo I - Art. 21.-

Que de fs. 50 a fs. 83 constan los presupuestos de las firmas invitadas, a fs. 84 el Acta Apertura 93/2025, a fs. 85 Cuadro Comparativo de Ofertas y a fs. 88 el Informe Técnico correspondiente.-



Nº0865

Que a fs. 92 obra el Dictamen de Evaluación N° 30/2025 por el cual se aconseja: **Adjudicar a la firma BIOSYSTEMS S.A.**, por ser la única oferta y ajustarse a pliego, en la **suma total de U\$D 207.992,31.-**

Que previa intervención de la Dirección de Compras, la Dirección de Presupuesto realizó el ajuste correspondiente.-

Que el Sr. Secretario de Administración autoriza el dictado del presente acto administrativo. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º, Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84; Y modificada por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar a la firma **BIOSYSTEMS S.A. (30-65274402-4)**, la provisión de los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la **LICITACION PUBLICA N° 04/2025**, por ser la oferta más conveniente y ajustarse a pliego, correspondiente a la **adquisición del Equipo Secuenciador Automático de ADN tecnología NGS con accesorios, destinado a la Facultad de Ciencias de la Salud**, en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia 3ra. Convocatoria RESOL-2023-399-APN-MCT, por la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (U\$D 207.992,31)**. -





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº0865

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Contaduría a liquidar y a la Dirección de Presupuesto a imputar los créditos comprometidos por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (U\$D 207.992,31), a la Dependencia 17-09 - Fuente de Financiamiento 16-12 - Programa 16-01 - Actividad 05-01 - Inciso 4-3 - Finalidad 3 - Función 5-4 - Presupuesto Ejercicio 2025.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL

Dra. MARINA A. WERDERWALD
RELACIONES
U.N.C.P.B.A.

Prof. ALICIA SPINELLO
VICERRECTORA
U.N.C.P.B.A.





ORDEN DE COMPRA 177/2025

Fecha: 13/06/2025

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
BIOSYSTEMS S A (PPG)(PPO)	30-65274402-4	DORREGO AV. 673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 4/2025

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente EXP: 1-96711 alc 3/2023

Objeto: Adquisición de Secuenciador Automático de ADN tecnología NGS con accesorios, con destino a la Facultad de Salud en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia.-

Oficina de contratación: Oficina contratación central

Lugar de entrega: según detalle del pliego. (Tandil, Azul y Olavarría, (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Forma de pago:

FORMA DE PAGO

Pago anticipado previa presentación de la garantía de anticipo financiero, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectorado 1.228/2016.
El Pago será el equivalente en PESOS al TIPO DE CAMBIO VENDEDOR BNA DIVISA.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **UFA - SECAT al Sr. Juan Esteban Ivars: jivars@rec.unicen.edu.ar**

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

Plazo de entrega:

PLAZO DE ENTREGA - LUGAR DE ENTREGA

De acuerdo a lo indicado en la oferta, y una vez aceptada la orden de compra.
La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

Lugar de entrega: Hospital de Niños "Dr. Debilio Blanco Villegas". Leandro Alem 1300, B7000 Tandil

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Equipo secuenciador automático de ADN tecnología NGS con accesorios	UNIDAD	1,00	U\$S 177.671,50	U\$S 177.671,50
2	Analizador automatizado de biofragmentos para ADN	UNIDAD	1,00	U\$S 14.992,15	U\$S 14.992,15



Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
3	Estación de purga de un canal	UNIDAD	1,00	U\$S 1.334,69	U\$S 1.334,69
4	Centrifuga-agitador vórtex para placas PCR	UNIDAD	1,00	U\$S 3.530,83	U\$S 3.530,83
5	Gradilla magnética para la extracción manual de ácidos nucleicos	UNIDAD	1,00	U\$S 1.031,00	U\$S 1.031,00
6	Soporte magnético	UNIDAD	1,00	U\$S 798,77	U\$S 798,77
7	Sistema de calentamiento	UNIDAD	1,00	U\$S 5.342,61	U\$S 5.342,61
8	Inserto de bloque de calor	UNIDAD	1,00	U\$S 247,28	U\$S 247,28
9	Agitador multiplaca de alta velocidad	UNIDAD	1,00	U\$S 3.043,48	U\$S 3.043,48

U\$S 207.992,31

SON DOLARES ESTADOUNIDENSES, DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 31/100

OBSERVACIONES

Según:

- RR 1228/2016
- RR 865/2025

A los efectos de transferir el pago, deberá presentarse por única vez Certificación Bancaria de CBU y dirección de correo electrónico.

IMPORTANTE: La Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales, de acuerdo a los regímenes establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos. En caso de poseer un Certificado de No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esa situación con cada factura presentada.

Es condición para proceder a la liquidación y pago de facturas, que la Constancia de Inscripción del adjudicatario ante la A.F.I.P. se encuentre vigente.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras

Dra. Mariana Vila Pérez
Apoderada
Biosystems S.A

**PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN
GARANTÍA DE ANTICIPO EN CONTRATO DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS
CONDICIONES PARTICULARES**

AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (el Asegurador) con domicilio en **TUCUMAN 117 PISO 3 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**, en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de exclusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a: **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CUIT 30586761419** (el Asegurado), con domicilio en **PINTO 399 PISO of 120 - TANDIL - PROV. DE BUENOS AIRES** el pago de hasta la suma máxima de **DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 31/100.- (U\$S207.992,31)** que resulte obligado a efectuarle **BIOSYSTEMS S.A. CUIT 30652744024** (el Tomador), con domicilio en **AV. DORREGO 673 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES** por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de la licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACIÓN O EL CONTRATO

Orden de Compra 177/2025

Licitación Pública N° 04-2025

Expediente N° 1-96711 ALC 3-2023

Adquisición de Secuenciador Automático de ADN tecnología NGS con accesorios, con destino a la Facultad de Salud en el marco del programa Federal Equipar Ciencia.

El presente seguro regirá a contar desde las 00:00 horas del día 17 de Junio de 2025 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.-

El/Los Anexo/s adjunto/s forma/n parte integrante de la presente Póliza.-

Prod: VICTOR CARLOS JALLES Matrícula: 2618

Prima Tarifa: U\$S 524,25

Impuestos y Sellados: U\$S 13,48

Otros Gastos: U\$S 0,00

Prima Fija: U\$S 63,25

Percepciones: U\$S 27,56

Premio: U\$S 782,17

Gastos Notariales: U\$S 25,00

IVA: U\$S 128,63

Buenos Aires, 17 de Junio de 2025.



Póliza firmada digitalmente por

AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

Puede verificarla haciendo clic en:

<http://app.afianzadora.online/ConsultaFirma/Firma?gid=4A8F5AA6-B34B-F011-9589-005056BADCBO>

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Capital Federal, al teléfono 4338-4000 o 0-800-666-8400 (líneas rotativas) en el horario de 10:30 a 17:30 o vía internet a la siguiente dirección <http://www.ssn.gov.ar>. Inscripción en el registro de la SNN: N° 0579. Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado o Tomador del seguro si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza/Esta póliza ha sido autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Decreto N° 411/69.-



AFIANZADORA

COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Aires, Argentina | Tel.: 54 11 39 86 28 00 | www.afianzadora.com.ar

Tucumán 117 3° | (C1049AAC) | Buehos Nro. Int: 4430830

CUIP: 0755110099020000000000000000000000710891000000000099306527440244-10000002618200000000000000000

GARANTÍA DE ANTICIPO EN CONTRATO DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS**1) LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES**

Las partes contratantes se someten a las Condiciones de la presente póliza como a la ley misma. Las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio y demás leyes, solamente se aplicarán en las cuestiones no contempladas en esta póliza y en cuanto ello sea compatible. En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las Particulares, predominarán estas últimas.

2) VÍNCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

3) OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

La presente póliza garantiza la afectación del anticipo especificado en las Condiciones Particulares, recibido o a recibir por el Tomador del Asegurado, al efectivo cumplimiento del contrato a que se refieren las mismas, dejándose establecido que la presente garantía se irá desafectando en la misma medida de las entregas que realice el Tomador. Esta póliza no responde por multas u otras penalidades que pudieran ser aplicadas por el Asegurado al Tomador en razón de incumplimientos totales o parciales, ni por demoras, fallas técnicas u otros perjuicios que pudiera sufrir el Asegurado a causa de dichos incumplimientos. Queda entendido y convenido que el Asegurador quedará liberado del pago de la suma garantizada cuando las disposiciones legales y contractuales establezcan la dispensa del Tomador.

4) SUMA ASEGURADA

La suma máxima garantizada por la presente póliza deberá entenderse como suma nominal, no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto y constituirá el límite máximo absoluto de responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

5) MODIFICACIÓN DEL RIESGO

La garantía que instrumenta esta póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviniera con el Tomador modificaciones o alteraciones en el contrato, siempre que ellas estén previstas en la ley aplicable o en dicho contrato.

6) DETERMINACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO

Una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito interno del Asegurado que establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el Asegurado tendrá derecho a exigir del Asegurador el pago pertinente luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago hecha por aquel al Tomador, no siendo necesaria otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.

7) PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y EFECTOS

Reunidos los recaudos establecidos en la cláusula 6º, el siniestro quedará configurado y tendrá como fecha cierta la de recepción, por parte del Asegurador, de la documentación pertinente, debiendo el Asegurador hacer efectivo al Asegurado el importe garantizado dentro de los quince (15) días. Los derechos que correspondan al Asegurado contra el Tomador, en razón del siniestro cubierto por esta póliza, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada por éste.

8) PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA

La prescripción de las acciones contra el Asegurador se producirá cuando prescriban las acciones del Asegurado contra el Tomador, de acuerdo con las disposiciones legales o contractuales aplicables.

9) PLURALIDAD DE GARANTÍAS

En caso de existir dos o más instrumentos cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el Asegurado, el Asegurador participará a prorrata, en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la garantía.

10) TÉRMINOS - JURISDICCIÓN

Todos los plazos de días indicados en la presente póliza se computarán por días hábiles. Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente contrato entre el Asegurador y el Asegurado, se substanciarán ante los jueces del domicilio de este último.

"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono +54 011 3986-2800. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.afianzadora.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

ANEXO A**Suplemento a la Póliza N°: 710891****Endoso N°: 0****TOMADOR:** BIOSYSTEMS S.A.**ASEGURADO:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**El presente suplemento forma parte integrante de las Condiciones Particulares de la Póliza indicada en el epígrafe.**

La moneda de la póliza, en la cual se encuentra expresada la suma asegurada es la moneda extranjera indicada en las condiciones particulares. Sin perjuicio de ello, en caso de configurarse un siniestro bajo la presente póliza, el asegurador abonará la indemnización correspondiente dando el equivalente en moneda de curso legal . Para ello, la indemnización se convertirá a moneda de curso legal de acuerdo a la cotización tipo de cambio minorista vendedor de cierre del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de pago de la obligación. Si por una disposición cambiaria, no hubiere cotización del Banco de la Nación Argentina, se utilizará, en igual forma el tipo de cambio minorista de referencia vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 17 de Junio de 2025



Esta póliza ha sido firmada digitalmente. Puede verificarla haciendo clic en:

<http://app.afianzadora.online/ConsultaFirma/Firma?gid=4A8F5AA6-B34B-F011-9589-005056BADCBO>

Tucumán 117 3º | (C1049AAC) | Buenos

Nro Int:4430830



CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL
DEL REQUERENTE
LEY 404



25198811000693/1

1 En la Ciudad de Buenos Aires, **17 de Junio de 2025**, en mi carácter de
2 escribana **Titular** del Registro Notarial **1988** de la Ciudad de Buenos
3 Aires, CERTIFICO que la firma digital que obra en el documento adjunto a
4 la presente, fue puesta en mi presencia en Reunión Virtual por la persona
5 cuyo nombre, documento de identidad y justificación de identidad se
6 indica y en las circunstancias que se mencionan: Enrique Alejandro
7 CAMARERO, titular del D.N.I. 22.706.590, persona de mi conocimiento en
8 los términos del inciso b) artículo 306 CCCN, domiciliado en Tucumán 117
9 piso 3ro, de esta ciudad, interviene en nombre y representación de
10 AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,
11 en su carácter de apoderado con facultades suficientes, según escritura nº
12 86 de poder general amplio de administración, del 19 de julio de 2022,
13 pasada al folio 221 del Registro Notarial Nº 512 de esta Ciudad, cuya
14 primera copia tuve a la vista, manifestando el señor Camarero que su
15 representación continúa vigente. Consiste en Póliza de caución.-
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de escribano de GIACOPUZZI Emilce Griselda, Matrícula 4963 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función notarial. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires,
17/06/2025 17:03:44.-



LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404



LEGALIZACIÓN DIGITAL

000000655381

1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano
4 GIACOPUZZI, EMILCE GRISELDA obrantes en el documento adjunto
5 expedido con fecha 17/06/2025 y firmado por el referido escribano en Foja
6 Nº 25198811000693. La presente legalización, no juzga sobre el
7 contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web
8 del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

9

10



Firmado Digitalmente por Colegio de
Escribanos de la Ciudad de Buenos
Aires. Escribano Legalizador
PALMA, INES, Matrícula 5746.
Buenos Aires, 17/06/2025 17:08.-



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U
CUIT: 30-50000173-5
Domicilio: Tte. Gral. J.D. Perón 430 - CABA

Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU)

CABA, 16 diciembre 2024

BANCO GALICIA
SUCURSAL 400

Por la presente, se deja constancia que BIOSYSTEMS SA con CUIT 30-65274402-4 es titular de la Cuenta Corriente en Pesos N°: 0000588-3 400-1 con CBU Nro: 007040012000000588315.

Se extiende la presente solicitud para ser presentada ante quien corresponda.

Saludamos atentamente.

José Borrajo

BIOSYSTEMS S.A.

Av. Dorrego 673 • C1414CKB Buenos Aires • Argentina
Tel (54 11) 4854 7775 • Fax (54 11) 4857 0884
www.biosystems.com.ar • info@biosystems.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T. 30-65274402-4 | Ing. Brutos (C.M.): 901-185915-5
Caja Prev. Ind. y Com. Inscripción Nº 65274402
Inicio de Actividades: 01/05/1992

COMPROBANTE	FECHA
FACTURA	19 06 25

Cod. Cli.: 003090

Señor(es) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BS AS

Pinto 399

I.V.A. 7000 - Tandil
Exento

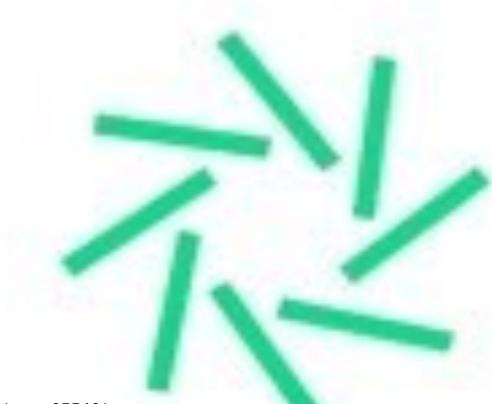
C.U.I.T.

F.VENC : 20/06/2025
30-58676141-9**Condiciones de venta****ANTICIPADO****Remito :**

Codigo	Descripcion	Cant.	Unit.	Importe
ANTREAC	PAGO ANICIPADO DE			
IL20115695	MiSeq i100 Plus System. Se incluye UPS. Marca Illumina.	1.00	202.989.688,75	202.989.688,75
BOC100001	Qsep1 BIO-Fragment Analyzer Marca: Bioptic	1.00	17.128.531,37	17.128.531,37
BOC104002-100	Purge Station for 1 channel. Marca: Bioptic	1.00	1.524.883,32	1.524.883,32
BS010219A04	CVP-2 Centrif/Vortex for PCR Plates . Marca: Biosan	1.00	4.033.973,27	4.033.973,27
BS-010601	MagSorb-16, mounting racks. Marca: Biosan	1.00	1.177.917,50	1.177.917,50
ZRP1005	ZR-96 MagStandRT Imán para placas de 96. Marca: Zymo	1.00	912.594,72	912.594,72
ILSC60504	SciGene TruTemp Heat System HYBEX Sistema de calentamiento Trutemp.	1.00	6.103.931,92	6.103.931,92
ILBD60601	MIDI Heatblock Insert SciGene Hybex. Marca: Illumina	1.00	282.517,40	282.517,40
BS010216A18	MPS-1 High-Speed Shakerw/platforms. Marca: Biosan	1.00	3.477.175,90	3.477.175,90



C.E. DANIEL ARDONETTI
Responsable Unidad
Funcional Administradora
SOCAT - UNCPBA



**PAGADO POR LA
ENTIDAD BENEFICIARIA**

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27743)

IVA contenido : 41,241,780.71

Otros Impuestos Nacionales Directos: 0.00

OC: 177/2025

SON:Moneda cor DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE

COTIZACION:1142.5000 REEXPRESADO: 207992.31

*147 Tel. Gratuito del G.C.B.A. Área de Defensa y Protección al Consumidor &quot;

PAGO: CHEQUES EMITIDOS A NOMBRE DE "BIOSYSTEMS S.A NO A LA ORDEN" O TRANSFERENCIA A
BANCO GALICIA CTA CTE Nro 588-3 400-1 CBU: 007040012000000588315



30652744024006000275254328511356202506298

SUBTOTAL :	237,631,212.69
DESCUENTO: 0.00 %	
SUBTOTAL :	237,631,212.69

TOTAL

CAE 75254328511356 VTO 29/06/2025

237,631,212.69



Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Recibo Original

Nº de Pago: 19322

SIU PILAGÁ
MÓDULO ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO,
FINANCIERO Y CONTABLE

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario	BIOSYSTEMS S A (PPG)(PPO)	Dirección	DORREGO AV. 673
Teléfono		País	Argentina
Provincia	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Identificación	CUIT 30-65274402-4
Fax		Localidad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 237.631.212,67
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 7.124.456,38
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 230.506.756,29

TESORERIA

Recibo de Tesorería la suma de \$ 230.506.756,29

Son pesos doscientos treinta millones quinientos seis mil setecientos cincuenta y seis con 29/100

En concepto de ADELANTO 100%

Orden de Pago OPNP : 829 / 2025

Desacopio \$ 0,00

Fondo de Reparo \$ 0,00 (0%)

VALORES ENTREGADOS EN PESOS

Medio	Número	Banco	Cuenta	CBU	Fecha	Beneficiario	Importe
Transferencia		BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO.	11255/2		23/06/2025	BIOSYSTEMS S A (PPG)(PPO)	\$ 230.506.756,29

Pagado el: 23/06/2025

Retenciones: Ganancias \$4748144.25, SUSS \$2376312.13

Confeccionó: monicagalán - Mónica Galán

..... **Firma del responsable**

Impreso el 24/06/2025

Generado con SIU-Pilagá



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Comprobante de Retención Original
Nº de Pago: 19322

SIU PILAGÁ
MÓDULO ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO,
FINANCIERO Y CONTABLE

Impuesto	Ganancias	Régimen	Bienes
Retención Nº	0000-2025-002573	Fecha	23/06/2025
Agente de retención Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires		DDJJ JURADA 6/2025	
CUIT	30-58676141-9	CP	7000
Provincia	Buenos Aires	Domicilio	Pinto 399 - (7000) Tandil
Localidad	16533	Apellido y Nombre o Denominación	BIOSYSTEMS S A (PPG)(PPO)
CUIT	30-65274402-4	Condición	Inscripto
Provincia	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Localidad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Domicilio	DORREGO AV. 673	Factura/s	
Comprobante que origina la retención OPNP: 829/2025			
Monto del comprobante \$ 237.631.212,67			
Monto de la retención \$ 4.748.144,25			

Confeccionó: monicagalán - Mónica Galán

Impreso el 24/06/2025

Firma del responsable

Generado con SIU-Pilagá



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Comprobante de Retención Duplicado
Nº de Pago: 19322

SIU PILAGÁ
MÓDULO ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO,
FINANCIERO Y CONTABLE

Impuesto	Ganancias	Régimen	Bienes
Retención Nº	0000-2025-002573	Fecha	23/06/2025
Agente de retención Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires		DDJJ JURADA 6/2025	
CUIT	30-58676141-9	CP	7000
Provincia	Buenos Aires	Domicilio	Pinto 399 - (7000) Tandil
Localidad	16533	Apellido y Nombre o Denominación	BIOSYSTEMS S A (PPG)(PPO)
CUIT	30-65274402-4	Condición	Inscripto
Provincia	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Localidad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Domicilio	DORREGO AV. 673	Factura/s	
Comprobante que origina la retención OPNP: 829/2025			
Monto del comprobante \$ 237.631.212,67			
Monto de la retención \$ 4.748.144,25			

Confeccionó: monicagalán - Mónica Galán

Impreso el 24/06/2025

Firma del responsable

Generado con SIU-Pilagá



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Comprobante de Retención Original
Nº de Pago: 19322

SIU PILAGÁ
MÓDULO ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO,
FINANCIERO Y CONTABLE.

Impuesto SUSS	Régimen Otros Empleadores RG 1784
Retención Nº 0000-2025-000997	Fecha 23/06/2025
Agente de retención Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	
CUIT 30-58676141-9	CP 7000
Domicilio Pinto 399 - (7000) Tandil	Provincia Buenos Aires
	Localidad 16533
Apellido y Nombre o Denominación BIOSYSTEMS S A (PPG)(PPO)	
CUIT 30-65274402-4	Condición Inscripto
Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Domicilio DORREGO AV. 673	
Factura/s	
Comprobante que origina la retención OPNP: 829/2025	
Monto del comprobante \$ 237.631.212,67	
Monto de la retención \$ 2.376.312,13	

Confeccionó: monicagalan - Mónica Galán

Impreso el 24/06/2025

Firma del responsable

Generado con SIU-Pilagá



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Comprobante de Retención Duplicado
Nº de Pago: 19322

SIU PILAGÁ
MÓDULO ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO,
FINANCIERO Y CONTABLE.

Impuesto SUSS	Régimen Otros Empleadores RG 1784
Retención Nº 0000-2025-000997	Fecha 23/06/2025
Agente de retención Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	
CUIT 30-58676141-9	CP 7000
Domicilio Pinto 399 - (7000) Tandil	Provincia Buenos Aires
	Localidad 16533
Apellido y Nombre o Denominación BIOSYSTEMS S A (PPG)(PPO)	
CUIT 30-65274402-4	Condición Inscripto
Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Domicilio DORREGO AV. 673	
Factura/s	
Comprobante que origina la retención OPNP: 829/2025	
Monto del comprobante \$ 237.631.212,67	
Monto de la retención \$ 2.376.312,13	

Confeccionó: monicagalan - Mónica Galán

Impreso el 24/06/2025

Firma del responsable

Generado con SIU-Pilagá

BANCO CREDICOOP <small>COOPERATIVO ECUATORIANO</small>	Banco Credicoop Coop. Ltdo. Banca Internet
Comprobante de emisión: TRANSFERENCIA INMEDIATA A CUENTAS DE OTROS BANCOS	
Fecha	Nro Transacción
23/06/2025 - 13:31:40	421574045
Cuenta de Débito:	CC\$ 191-136-011255/2
Fecha de Pago:	23/06/2025
Cuenta a acreditar:	00704001-20000000588315
Importe de la transferencia:	\$230.506.756,29
Beneficiario:	biosystem
Alias:	
Observaciones:	
Concepto:	VAR
Titular	BIOSYSTEMS SA